



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia y un suplemento de crédito para la reparación de daños provocados por el volcán de La Palma en El Paso

7 de junio de 2022. - El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 7.402.952,02 euros y la concesión de un suplemento de crédito en el Ministerio de Política Territorial para conceder y pagar al Ayuntamiento de El Paso una subvención directa para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma.

La Dirección General de Cooperación Autonómica y Local abrió un expediente en solicitud de un suplemento de crédito para conceder y pagar al Ayuntamiento de El Paso una subvención directa para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma, y cuya gestión se encomienda al Ministerio de Política Territorial, por un importe de 7.402.952,02 euros.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 28 de septiembre de 2021, aprobó un paquete de medidas, tanto de impacto inmediato como enfocadas a medio y largo plazo, destinadas, por un lado, a ayudar a las personas afectadas por la erupción del volcán de la Cumbre Vieja de La Palma y, por otro, a articular la recuperación económica de la isla y la reconstrucción de las infraestructuras afectadas.

El artículo 1 del citado Real Decreto-ley establece la adopción inmediata de medidas de asistencia y apoyo a los afectados por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, así como para la reparación de sus consecuencias y el impulso de la reconstrucción económica, social, laboral y medioambiental de la isla.

Según lo establecido en el artículo 35.1 del citado Real Decreto-ley, el Ministerio de Política Territorial podrá conceder subvenciones a los Ayuntamientos y al Cabildo Insular de La Palma para ejecutar los proyectos directamente relacionados con los siniestros a los que se refiere el artículo 1 y que tengan por objeto la realización de obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal o insular, incluyéndose en todo caso las obras de reparación, restitución o reconstrucción de la red viaria.

El Ayuntamiento de El Paso ha proporcionado una relación de viales e infraestructuras municipales dañadas, con un coste estimado de reparación, restitución o reconstrucción de 21.805.904,04 euros, por lo que el Ministerio de Política Territorial concederá una subvención de hasta el 50% de su coste, de lo que resulta una subvención de 10.902.952,02 euros.

Esta subvención se canalizaría mediante un convenio entre ambas administraciones que se suscribiría íntegramente en 2022. La subvención se pagaría íntegramente, de forma anticipada, una vez firmado el convenio.

Para dar cumplimiento a ese gasto, es preciso autorizar la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un suplemento de crédito, imputándose a la aplicación presupuestaria de nueva creación 'Medidas urgentes para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas de la isla de La Palma (Real Decreto-ley 20/2021)' por importe de 7.402.952,02. Por la cuantía restante se encuentra pendiente de tramitación un expediente de modificación presupuestaria, por una cuantía de 3,5 millones de euros.